

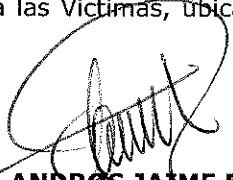
 Unidad para las Víctimas	ACTA DE NOTIFICACIÓN POR ESTADO	Código: 165,21,15-53
	GRUPO CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO ETAPA DE INSTRUCCIÓN	Fecha: 23/10/2024 Página 1 de 1

GRUPO DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO ESTADO

La secretaría del Grupo de Control Interno Disciplinario de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, de conformidad con lo establecido por el artículos 123 y 125 de la Ley 1952 de 2019, en concordancia con la Ley 2213 de 2022, procede a notificar por anotación en ESTADO la providencia que a continuación se relaciona:

		FECHA AUTO	INVESTIGADO Y/O INDAGADO	DECISIÓN QUE SE NOTIFICA	CUADERNO
CLASE DE PROCESO	RADICACIÓN				
ORDINARIO- DISCIPLINARIO	0267-2026	30/07/2026	indeterminado	Auto inhibitorio	CUADERNO: No. 4 folios

Se fija el presente Estado hoy tres (30) de septiembre dos mil veintiséis (2026), a las 8:00 a.m. y se desfijará el mismo día a las 5:00 p.m. en el portal web de la de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, ubicado en link <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/control-interno-disciplinario/56296>


(Abogado ANDRÉS JAIME ESPINOSA)
ABOGADO CONTRATISTA

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
1	23/10/2024	Se crea el documento formato Notificación por Estado, con el fin de notificar las decisiones conforme al artículo 125 de la Ley 1952 de 2019.